



**Dirección de Gestión y Planificación
División Capacitación**

“Plan de emergencia”



"PLAN DE EMERGENCIA"

Temario:

- 1. Procedimiento elemental de actuación**
- 2. Incendio en el puesto de trabajo**
- 3. Nociones básicas de evacuación.**

El Plan de Emergencia, tiene como fin salvaguardar la vida de su familia y de los miembros del establecimiento, en el cual cumplen servicio, trasladándolos de una situación de riesgo o peligro, hacia un lugar seguro preestablecido; al mismo tiempo que se administran los recursos para el control de la misma; por medio de una adecuada asignación de roles, los que deberán ser asumidos por el personal estable de la casa. Estos roles son:

- ✓ **Encargado de emergencia:** máxima autoridad de la emergencia tiene la función de coordinar acciones y decidir si es necesaria la evacuación o no.
- ✓ **Equipos de evacuación:** su misión es trasladar a las personas del edificio a un lugar seguro fuera del mismo.
- ✓ **Equipos de primera intervención:** estos grupos tratarán por medio de la utilización de equipos manuales de extinción, controlar las llamas en su fase inicial.
- ✓ **Equipo de mantenimiento:** cortará la energía eléctrica, gas u otros equipos del establecimiento.

1. PROCEDIMIENTO ELEMENTAL DE ACTUACIÓN

Estos tres ítems son básicos para dar una primera respuesta ante la emergencia, y deben ser de público conocimiento.



DETECCIÓN DEL INCENDIO.

La detección del incendio, garantiza la pronta implementación del plan de emergencia preestablecido y debe ser de total conocimiento de las personas que realizan sus actividades dentro del edificio.

La persona que detecta el ígneo fuera cual fuere, tiene la obligación de alertar de inmediato sobre el riesgo, la misma dará la alarma inicial gritando **EMERGENCIA** (grita una sola vez con voz firme para evitar cualquier tipo de reacción indebida; al mismo tiempo que grita, señala el lugar del siniestro); de poseer el establecimiento sistema de alarma activará el mismo.

Es evidente, que para evitar malas acciones de las personas, al escuchar la voz de alarma, todo el personal, debe estar debidamente capacitado.

EVACUACIÓN DE LA ZONA INMEDIATA

Aquellas personas que se hallen inmediatamente comprometidas con el incendio, una vez, que dan la debida voz de alerta, evacuarán rápidamente el sector, dirigiéndose a un lugar seguro que este lo más cercano posible, en donde esperarán las ordenes, que serán impartidas por los encargados de la emergencia.

PUESTA EN MARCHA DEL PLAN

Si las autoridades no han sido informadas, se le deberá comunicar las novedades, para poner en marcha el plan de emergencia del establecimiento.

Estos tres puntos son aplicables para nuestros hogares:

- a) La familia detecta el fuego y da la voz de alarma.**
- b) Evacuan la casa inmediatamente y se dirigen hacia una zona de seguridad, donde se reúne la familia**
- c) Por último, llaman a los servicios de emergencia desde lugar seguro.**



2. INCENDIO EN EL PUESTO DE TRABAJO

¿Qué hacer primero?

Una vez detectado el incendio y posteriormente de haber dado la voz de alarma será necesario seguir los siguientes pasos:

- ✓ Póngase inmediatamente a resguardo.
- ✓ Llame a los bomberos o encargue a alguien que lo haga urgentemente.
- ✓ Se activará el sistema de alarma para la implementación del plan de emergencia del establecimiento.
- ✓ Deberá actuar con la mayor rapidez.
- ✓ Mantenga la calma en todo momento.
- ✓ No grite ni provoque el pánico en los demás.
- ✓ Si el fuego es incipiente, y se produce en el área en que despliega su actividad, iniciará las acciones de extinción conforme a la capacitación recibida, si considera que no corre riesgo su seguridad personal.

Cuando llame a los Bomberos!

La persona que llama a los bomberos debe hablar con tranquilidad y brevemente, aportando los siguientes datos:

- ✓ Dirección exacta.
- ✓ Qué está ardiendo y dónde. ?
- ✓ Cuántas personas están en peligro. ?
- ✓ En general, le pedirán el número de teléfono desde donde llama, para comprobar y pedirle más datos, una vez que se ordene la salida de los Bomberos.

3. NOCIONES BÁSICAS DE EVACUACIÓN.

Sabemos que es necesario que los edificios a los que estamos protegiendo cuenten con un adecuado plan de emergencia, el cual tendrá su correspondiente responsable. Habiéndose declarado el estado de emergencia dentro del edificio, y visto que la misma esta fuera de control, se dará la alarma de evacuación general del edificio, con la finalidad de que los diversos equipos de emergencia, tomen el control de la situación, y se aboquen a sus tareas específicas.

La finalidad de la evacuación es; trasladar las personas de la zona de riesgo, a una zona de seguridad pre-establecida.



Criterios de evacuación del edificio:

- La evacuación se realizará por plantas.
- La evacuación se llevará a cabo en forma ordenada, caminando rápido sin correr.
- Saldrán primero las personas más próximas al riesgo.
- El desalojo de la planta se realizará por grupos, saliendo en primer lugar los grupos más próximos a las escaleras, en secuencia ordenada y sin mezclarse los grupos.
- Al salir de su sector, se cerrarán las puertas y las ventanas.
- Una vez desalojado el edificio, las personas se concentrarán en diferentes zonas de seguridad, exteriores al edificio.
- Jamás se deben utilizar los ascensores.
- Siempre se evacúa hacia los piso inferiores.
- Comenzará la evacuación en el orden indicado y siguiendo las vías prefijadas.
- Tendrá en cuenta a las personas especiales, con el fin de administrar los medios necesarios para su evacuación.
- En caso de atravesar necesariamente una zona de humos, ordenará que las personas se agachen.

ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER IMPRESA Y DISTRIBUIDA MIENTRAS SE MENCIONE SU ORIGEN.